

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2022-01020**

Previamente a avocar las presentes diligencias, se dispone:

OFICIAR al Juzgado Doce de Familia de Bogotá, para que allegue los insertos de la comisión de secuestro, así como el link del expediente 2021-00205, ya que a pesar de enunciarse que se adjuntaban, no fueron anexados.

Proceder como corresponda hecho lo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>72</u> Hoy <u>24-11-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
